



**COLEGIO CARDENAL SPINOLA - SAN ISIDRO**  
**NORMAS INSTITUCIONALES DE CONVIVENCIA**  
**CICLO LECTIVO-2021**  
**NIVEL INICIAL**

La comunidad educativa del Jardín Madre Celia se propone trabajar en el cambio de actitudes que permitan liberar al niño en su interior y potenciar todas sus facultades y aptitudes para intentar lograr una sociedad más humana, donde se hagan realidad el respeto mutuo y la convivencia pacífica, fortaleciendo la voluntad y el orden exterior e interior.

A continuación, detallamos las normas de convivencia que nos ayudarán a trabajar durante el año escolar .  
Las familias deberán cumplir las normas institucionales.

1- Se deberá concurrir todos los días con el uniforme reglamentario que a continuación se detalla:

\* Verano: remera institucional (con logo) y short azul .

Invierno: pantalón jogging gris perla, con la remera institucional ( con logo) y buzo gris con logo. Toda la ropa que se coloque debajo del uniforme y que asome del mismo deberá ser de color blanca.

Las remeras de egresados de los niños de sala de 5 años se comenzarán a usar a partir del mes de octubre.

\*Campera azul marino.

\*El cabello estará limpio y peinado, despejando la cara. Si fuese largo, lo llevarán recogido.

\*Si usan gorros, deberán ser acordes al uniforme.

\*Los accesorios deberán ser discretos ( pulseras, cadenas, reloj, hebilla , vinchas etc.) Estarán en concordancia con el ámbito escolar y el uso del uniforme.

\*Zapatillas blancas, azul marino o negras.( no se podrán usar sandalias, ojotas o crocs)

**\*IMPORTANTE: TODA LA ROPA, PERTENENCIAS Y ELEMENTOS NECESARIOS DEBERÁN ESTAR DEBIDAMENTE IDENTIFICADOS CON EL NOMBRE DEL NIÑO/A.**

Los alumnos/as deberán concurrir en correctas condiciones de aseo y presentación.

2-Respetar rigurosamente los horarios de entrada y salida: :

**Horario de entrada: 13:00**

**Horario de salida: 17:20**

3-Las familias quedan notificadas de que el servicio de transporte escolar no pertenece a la institución.

4-La salida de los alumnos/as antes de clase, será permitida en casos excepcionales y se deberá contar con la autorización de dirección.

5-Se solicita a las familias de los alumnos/as, concertar entrevistas con Directivos y Docentes con anterioridad mediante el cuaderno de comunicados.

6-El cuaderno de comunicados, debe ser considerado un documento personal, que deberá ser presentado y firmado todos los días.

7-El contenido de las notas en el cuaderno de comunicados entre la familia y la escuela, deberán mantener la cordialidad y los buenos modales. Es responsabilidad de los adultos, tanto padres como docentes, el uso adecuado de dicho documento

8-. Serán causales de no re matriculación para el siguiente ciclo lectivo:

\* La falta de respeto de los padres hacia el personal directivo, docente y auxiliar.

\*La negación a realizar consultas con profesionales y su seguimiento, para ayudar al alumno en el proceso de su formación integral.

\*El no cumplimiento del pago de los aranceles.

9-. En caso de inasistencia, las mismas deberán ser justificadas. Si es por enfermedad, a través de certificado médico. Luego de tres días corridos, se deberá presentar alta médica.

10-Las familias tienen derecho a mantener una comunicación fluida con la institución, basada en el respeto y la confianza mutua, requiriendo de ella las informaciones necesarias.

---

(Recortar y devolver con la documentación de la inscripción)

Luego de haber hecho una lectura comprensiva de las presentes Normas Institucionales de Convivencia, firman al pie a modo de notificación y compromiso:

Nombre del alumno/a.....Curso:.....

Firma y aclaración del Padre:.....DNI:.....

Firma y aclaración de la Madre: .....DNI:.....